

los sucesos en el nombrado oficio abeis y auan de poder nombrar persona  
que como vob teniente y vicio le suiva y que presentandose el tal nombramiento  
en mi Oficio mi Consejo sele de la pachecedula para vos y ejercicio. Siendo  
persona de las calidades que para ello se requieren. Y mando al Con-  
sejo de Justicia proximo Caballeros y Oficiales qdombres buenos de  
esta villa de Cuauaca estando fuerte en su flumante seguir lo han de  
vicio y costumbre tomen y truban de vos en persona el suamiento acostum-  
brado todo lo qual asi echo qdode otramana orden la posesion del dicho ofi-  
cio sin perjuicio del dho de los demás Capitulares dela expresa villa en  
lo tocante a asiento y antiguedad y qdriban qdgan y tengan portal,  
mi Precio qdile usen con bds en todo lo qdconcerna y qd qduden q  
qdgan qdudan todas las honras qdrazas mizadas franquicias libertades  
y eximiciones premiencias pndicativas e immunitades qd por razan  
del dho oficio devan abe y qdgan y ordene ser qdudadas y qd Pleadada  
y qdgan qdudan contados los dho oficiales y otras cosas qd amias qd pel  
tenientes segun se vio quando y Precio asy avio antecedentes. Como aca  
da uno de los otros oficiales qd dñido qdndida otra villa todo bien  
y cumplidamente qdunque os falte cosa alguna qd que en ello no compate  
dicho impedimento alguno o no pongan ni consentan poner que yo  
para presente os reivo qd por trubido al vicio y ejercicio del dho ofi-  
cio y qdoy Poder y facultad para qd usar y ejercer caso qd por los Precio  
nados o alguno de ellos qd no eas admitido qd mi voluntad qd ten-  
gais el prenotado oficio para qd de ciudad perpetuamente para qd  
permaneras y con la calidad de poder nombrar en el teniente para vos  
qd vos heredas y subzetas y para qdquier de vos o de ellos qd vicio titulo  
de qd Causa qd vos y ellos lo podais pedir renuncia traz pasar y despo-  
nir de el en vida o en muerte protestamto o en otra qdquier manera  
Como vienes qdios qd vos qd vos de qd de ciudad y la persona en  
quien sucediere le aya contadas mizadas calidades pndicativas premi-  
encias y perpetuidad qd vos qdunque falte cosa alguna qd con el nom-  
bramiento renuncia o desposicion era o de qdquier sucediere en  
el dho oficio sele qdria de despedir titulo del Con esta calidad y per-  
petuidad aunque el qdque renuncie no aya vivido ni viva dias  
ni horas algunas despues de qd la renuncia y muera luego qd puen-  
to qdella hiziere y aunque nose presente ante mi dentro del termino de  
la Ley qd quisiera despues de qd dias qd la persona qd tuviere el  
prenotado oficio le vbia de ciudad alguna qd por su menor de he-  
dad qd muera noli pueda administrar y ejercer tenera facultad de  
nombrar persona qd en el entre tanto qd es de heredad o la hija o mu-  
jer o casa usiba y presentandose el tal nombramiento en mi Consejo de  
las ordenes sele dara titulo a cedula para ello qd que queriendo vincular  
o poner en manazgo el Precio oficio vos de persona o personas qd des-  
pus de vos sucedieren en el podais y puedan hacer qd desde luego qd  
doy licencia y facultad para ello contadas condiciones vinculos y pa-  
cimientos qd quisieredes aunque sea compa qdquier dhas lex mas  
de los otros qd vos hijos con que siempre el vicio o cargo qdaca titul